

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0566-D-FLCH-2018

Lima, 25 de mayo de 2018

Visto el expediente N.º 08581-FLCH-2017 de fecha 19 de setiembre de 2017 referente al Título Profesional;

CONSIDERANDO:

Que las Escuelas Profesionales de Comunicación Social y Arte, han elevado a consideración de la autoridad competente los expedientes de título profesional, al amparo de lo dispuesto en la Décima Tercera Disposiciones Complementarias Transitorias de la Ley Universitaria N.º 30220;

Que las escuelas en referencia han cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos;

Que con resolución rectoral N.º 04923-R-16 de fecha 12 de octubre de 2016, delegan competencia a los decanos para aprobar grados académico de bachiller, magíster, doctorado, títulos profesionales de licenciado y segunda especialidad, que aprueben en las facultades, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

1º Otorgar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Informe Profesional a la siguiente Bachiller:

**ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**

Sánchez Bustos, Giuliana Marisella Matrícula N.º 03030145

Informe Profesional: «GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO INTEGRAL EN LA LOCALIDAD DE RÍO NEGRO, DISTRITO RÍO NEGRO, SATIPO-JUNÍN, EN EL PERIODO FEBRERO 2016-MARZO-2017»

2º Otorgar el Título Profesional de Licenciado en Arte, por la modalidad de Sustentación de Tesis al siguiente Bachiller:

**ESCUELA PROFESIONAL DE ARTE
LICENCIADO EN ARTE**


Paitan Leonardo, Diego Rosinaldo Matrícula N.º 10030339

Sustentación de Tesis: «LA CRÍTICA DE ARTE DE TEÓFILO CASTILLO EN LA SERIE DE ENSAYOS "EN VIAJE. DEL RÍMAC AL PLATA" (1917-1918)

3º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para los efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica


José Carlos Ballón Vargas
Decano